



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1

VISTO, el Expediente F. E. Nro. 0069/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: "s/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACION DE UN LOCAL COMERCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis pormenorizado efectuado por este Organismo de Control de los antecedentes obrantes en el expediente supra indicado, se ha emitido el Dictamen F. E. Número **63** /93, cuyo texto, contenido y alcance, en mérito a la brevedad, se dan aquí por enteramente reproducidos y como formando parte integrante de la motivación de la presente.-

Que de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza, corresponde se efectúe la pertinente denuncia penal por la presunta comisión de hechos delictuosos (usurpación de autoridad - art. 246, in fine del C.P. - e incumplimiento de los deberes de funcionario público - Art. 248 del C.P.) en contra del señor Carlos Torres Carbonel L., el señor Germán Oyarzo Alvarez y la señora Edith M. Cárcamo de Guzmán.-

Que a los fines expuestos, corresponde otorgar intervención a la Secretaria de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.-

Que se procederá a la notificación de la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. **63** /93, al señor Gobernador de la Provincia, a la señora Delegada del I.P.V. - Z/N - Dña. Edith M. Cárcamo de Guzmán y al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, haciéndole saber a éste último que deberá proceder, con la

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

2

107.

celeridad que el caso y la situación imponen, a instrumentar las directivas pertinentes con el objeto de regularizar la situación planteada, debiendo mantener informada a esta Fiscalía de Estado sobre dichas contingencias.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el art. 167 de la Constitución Provincial; lo prescripto en la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

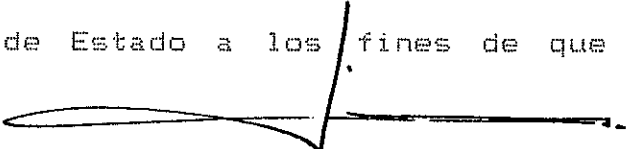
RESUELVE

ARTICULO 1º: Formular denuncia penal en contra del señor Carlos TORRES CARBONEL L. por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los artículos 246, in fine y 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 2º: Formular denuncia penal en contra del señor Germán DYARZO ALVAREZ por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los artículos 246, in fine y 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 3º: Formular denuncia penal en contra de la señora Edith M. CARCAMO de GUZMAN por la presunta comisión del delito previsto y penado por el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 4º: Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado a los fines de que se


Dr EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

3

instrumenten y materialicen las denuncias a que se refieren los artículos precedentes.-

ARTICULO 59: Hacer saber al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda que deberá proceder, con la celeridad que el caso y la situación imponen, a instrumentar las directivas pertinentes con el objeto de regularizar la situación planteada, debiendo mantener informada a esta Fiscalía de Estado sobre dichas contingencias.-

ARTICULO 60: Notifiquese la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. **62** /93 al señor Gobernador de la Provincia, al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y a la señora Edith M. Cárcamo de Guzmán. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. **107** /93.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy **04 OCT 1993**

Dr EDELSO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur